

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN SUSANA ZAMORA GALLO		
Fecha/hora gestión	18/03/2025 12:10	Fecha/hora resolución	18/03/2025 12:16
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000497
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LY-000031-0007100001	Nombre Institución	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Descripción del procedimiento	Compra Institucional de Calzado Policial		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000238 Línea 3	07/03/2025 11:31	ORLEY DEL CASTILLO SIMON	T E C TECNOLOGIA EN CALZADO SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por extemporáneo (Art)

Resultado del acto final

No aplica

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

I. HECHOS PROBADOS: Para emitir la presente resolución, a partir de la información que consta en el expediente digital tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, a cuya documentación se tiene acceso ingresando a la dirección electrónica <http://www.sicop.go.cr/index.jsp>, pestaña expediente electrónico, digitando el número de procedimiento, e ingresando a la descripción del procedimiento de referencia, se tienen por demostrado el siguiente hecho de interés: **1)** Que la Administración tramitó el procedimiento n.º 2024LY-000031-0007100001. (Ver en el SICOP, expediente de la licitación mayor n.º 2024LY-000031-0007100001). **2)** Que el acto final del procedimiento fue publicado el día 24 de febrero de 2025 (Ver en el SICOP expediente de la licitación, apartado "[4. Información del acto final]", sección "Acto Final"- consultar, partida 1 y 3- información de publicación).

4.2 - Recurso 8122025000000238 - T E C TECNOLOGIA EN CALZADO SOCIEDAD ANONIMA

Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes

Los argumentos de las partes pueden ser consultados en el expediente digital.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En razón de esto, la Administración tramitó el procedimiento n.º 2024LY-000031-0007100001 (hecho probado 1). Por lo que se denota que este órgano contralor tiene competencia para conocer del recurso interpuesto. Ahora, de acuerdo con la normativa citada, el recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final. En ese sentido, el acto final del concurso fue publicado el día 24 de febrero de 2025 (hecho probado 2), por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el día 06 de marzo de 2025. Por su parte, según consta en el sistema integrado de compras públicas, el recurso fue interpuesto el día 7 de marzo de 2025, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Recurso 8122025000000238 - T E C TECNOLOGIA EN CALZADO SOCIEDAD ANONIMA

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumento de las partes

Los argumentos de las partes pueden ser consultados en el expediente digital.


Sistema de evaluación – Metodología del factor - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

Estarse a lo resuelto en el Considerando II de esta resolución.

Recurso 812202500000238 - T E C TECNOLOGIA EN CALZADO SOCIEDAD ANONIMA**Principios de contratación - Argumento de las partes**

Los argumentos de las partes pueden ser consultados en el expediente digital.

Principios de contratación - Criterio CGRRechazo de plano (Ley 9986) 

Estarse a lo resuelto en el Considerando II de esta resolución.

5. Aprobaciones

Encargado	KAREN SUSANA ZAMORA GALLO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	18/03/2025 12:16	Vigencia certificado	14/05/2024 14:13 - 13/05/2028 14:13
DN Certificado	CN=KAREN SUSANA ZAMORA GALLO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN SUSANA, SURNAME=ZAMORA GALLO, SERIALNUMBER=CPF-02-0618-0107		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	21/03/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00462-2025	Fecha notificación	18/03/2025 12:16